

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Agosto 29 de 2022.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que se realizó la publicación de las personas que se crean con derecho a intervenir en esta sucesión, en la forma indicada y la cual fue ingresada en el Registro Nacional de Emplazados el día 14 de Febrero de 2022, venciendo el término de inclusión el 07 de marzo de 2022, sin que se haya hecho parte en el proceso alguna persona.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1524

Cali, agosto veintinueve (29) de Dos Mil Veintidós (2022)

**RADICACION No. 76001-31-10-011-2021-00181-00
SUCESION**

Teniendo en cuenta que en el proceso se encuentra la publicación del edicto emplazatorio e incluido el mismo en el registro nacional de emplazados (Ver archivo 13 del expediente digital), igualmente se notificó y comunico al Curador Ad Litem de la heredera testamentaria citada, quien contesto de manera efectiva, (archivo 18 y 19 del expediente digital) es procedente dar aplicación a lo establecido en el Art. 501 del C.G.P., que dispone: "*Realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490, se señalará fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos,...*"

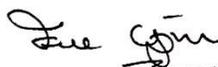
Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P., se señala como fecha más próxima según el libro de diligencias el día **dieciocho (18) del mes de noviembre del presente año desde as 8:30 A.M.**, para que por los interesados presenten el inventario y los avalúos de los bienes y deudas en la causa mortuoria de la causante **BERTHA LUCIA BAUTISTA DE NADER**. Líbrense las comunicaciones pertinentes.

2º. **SE REQUIERE** a los apoderados para que, con antelación de tres días, a la audiencia presenten al despacho por escrito su relación de activos y pasivos, con sus correspondientes soportes, los cuales deberán remitir igualmente a la contraparte.

NOTIFÍQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

MaDeLos

Notificado por Estado Electrónico No. 142
de Agosto 30 de 2022